

GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO

Apartado de correos 540, 04080 Almería

Mov. Secretaría 615291434

[www.gem.es](http://www.gem.es), [info@gem.es](mailto:info@gem.es)



## CONCESION GALARDON DE LA CASTAÑA AL GEM

El Ayuntamiento de Paterna del Río viene celebrando desde hace cinco años lo que ha venido denominado "Fiesta de la castaña". Se trata de una celebración que gira en torno a la castaña y al castañar, con un componente reivindicativo de puesta en valor de la castaña como producto tradicional de este pueblo alpujarreño y del castañar como recurso natural, que se ha ido deteriorando con el paso del tiempo.

El año 2010 se instauró por primera vez el "Galardón de la Castaña", con el que quisieron reconocer la labor de diferentes colectivos y personas en favor del municipio y más concretamente de sus valores culturales y naturales. En la edición de este año, la citada corporación ha tenido la gentileza de considerar que labor de reivindicación realizada por el Grupo Ecologista Mediterráneo en favor del castañar de la provincia de Almería y más concretamente del de Paterna del Río, las continuas demandas y peticiones realizadas por el GEM para pedir un plan de actuación urgente en el castañar, así como las diferentes acciones en positivo respecto de este asunto han hecho que las diferentes administraciones tomemos conciencia del problema y se hayan puesto en marcha algunas medidas que, aunque insuficientes, si que están contribuyendo al mantenimiento del castañar.

Por todo ello, han decidido reconocer con el "Galardón de la Castaña 2011" al Grupo Ecologista Mediterráneo, galardón que la Junta Directiva del GEM ha tenido el honor de aceptar en nombre de todos los socios y socias.

La celebración de esta Fiesta tendrá lugar el próximo 29 de octubre de 2011 y la entrega del Galardón Castaña al Presidente del GEM se realizará a las 19:30 horas de ese día por parte del Alcalde de ese ayuntamiento.

Podéis consultar toda la información relativa a este Galardón en <http://paternadelrio.blogspot.com/>